

El estudiante deberá impartir obligatoriamente al menos un seminario por año a partir del segundo año de matrícula, en el que muestre los avances de sus estudios e investigaciones, independientemente de si su modalidad es a tiempo completo o parcial.

Los seminarios podrán impartirse en la UEx o en otro centro de investigación (nacional o extranjero). En todo caso, los seminarios serán anunciados públicamente y estarán abiertos a los miembros de la comunidad científica que deseen asistir.

[Competencias: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CA02, CA06](#)